



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0030595/2011

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Lic. en Qca. Andrés Colombo, en la que solicita el reconocimiento del curso "Alimentos Funcionales" como curso de Doctorado de Formación Específica.

ATENTO:

A lo previsto en el art. 14 de la Ord. 1/01 del HCD, que Reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

CONSIDERANDO

Que los docentes que dictaron el curso están comprendidos en nuestra reglamentación aunque la coordinadora no lo está y que la organización de los cursos en esa unidad académica es diferente a la nuestra según consta a fojas 111 de este expediente.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Reconocer como válido para la carrera de Doctorado del Lic. en Qca. Andrés Colombo el curso "Alimentos Funcionales" dictado en la Fac. de Agronomía de la UBA por la vía de la excepción.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DIAS
DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE**

RESOLUCIÓN Nº
EB/mc

780


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC